



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

OFICIO: CJ/006/2026

Santiago de Querétaro, Querétaro, 20 de marzo de 2026.

CONVOCATORIA E INVITACIÓN¹

Se **convoca** a las Consejeras electorales integrantes de la Comisión Jurídica, a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General y al público en general. De igual manera, se **invita** a la Consejera Presidenta, a las Consejeras Electorales integrantes del Consejo General, así como a las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Coordinación Jurídica, a asistir a la sesión de la:

COMISIÓN JURÍDICA			
Modalidad	Tipo	Fecha y hora	De no haber quórum en 1ª convocatoria
Virtual ²	Ordinaria	24 de marzo 2026 10:30 horas	24 de marzo 2026 10:45 horas

ORDEN DEL DÍA³

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del informe de actividades de la Comisión Jurídica, correspondiente al primer trimestre de 2026.
4. Presentación del informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, correspondiente al primer trimestre de 2026.
5. Asuntos generales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.




Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.e. Archivo
DDG/berr

¹ Conforme con lo previsto en los artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción III, 17, párrafo primero, 26, 34, 49, 51 a 55, 59, párrafos primero y segundo y 62, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; así como en el acuerdo del Consejo General IEEQ/CG/A/029/25.

² El público en general podrá seguir la sesión en el canal de YouTube del Instituto y/o en la página: <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>, mientras que el resto de las personas convocadas e invitadas deberán acceder a la liga electrónica: 

³ Se anexa documentación correspondiente a los puntos 3 y 4.



Instituto Electoral del
Estado de Queretaro

COMISIÓN

2026

JURÍDICA

PRIMER Informe Trimestral

Generalidades	3
A. Antecedentes	3
B. La Comisión	3
1. Competencia	3
2. Integración	4
Presentación del primer informe trimestral de actividades	4
Actividades por informar	5
A. Ejecución de actividades propias de la Comisión	5
1. Seguimiento al cumplimiento de cronogramas de actividades.....	5
2. Seguimiento al trámite de la iniciativa presentada.....	6
B. Asistencia y organización de actividades de capacitación y difusión	6
1. Encuentro estatal de mujeres políticas queretanas	6
2. Hablemos de deserción de las mujeres en la política	7
C. Relaciones interinstitucionales	8
D. Entrevistas, participaciones en foros, columnas de opinión y obras editoriales 10	
E. Publicación monográfica electrónica sobre experiencias del Proceso Electoral Local 2023-2024	12
F. Trámite de correspondencia.	14

Generalidades

A. Antecedentes

El veintisiete de agosto de dos mil veinte mediante acuerdo IEEQ/CG/A/035/20,¹ el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² aprobó su Reglamento Interior, el cual abrogó el emitido el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Asimismo, mediante los acuerdos IEEQ/CG/A/019/21,³ IEEQ/CG/A/117/21,⁴ IEEQ/CG/A/024/22,⁵ IEEQ/CG/A/032/22,⁶ IEEQ/CG/A/008/23,⁷ IEEQ/CG/A/023/23,⁸ IEEQ/CG/A/001/25⁹ así como IEEQ/CG/A/011/25¹⁰ surgieron diversas modificaciones a dicha normatividad.

El treinta de octubre de dos mil veinticinco, a través del diverso IEEQ/CG/A/029/25,¹¹ el Consejo General determinó la integración de sus comisiones permanentes para el desahogo de los asuntos a los que está compelido atender, entre las que se encuentra la **Comisión Jurídica**,¹² cuyo trabajo está sujeto a las disposiciones normativas correspondientes.¹³

B. La Comisión

1. Competencia

De conformidad con la Ley Electoral del Estado de Querétaro¹⁴ y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹⁵ el órgano colegiado cuya presidencia rinde el presente informe, tiene carácter permanente y competencia¹⁶ para lo siguiente:

- Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹⁷ en materia jurídica.

¹ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_8.pdf

² En adelante Consejo General.

³ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_29_Ene_2021_14.pdf

⁴ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_22_Oct_2021_1.pdf

⁵ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Sep_2022_3.pdf

⁶ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_16_Dic_2022_1.pdf

⁷ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_21_Feb_2023_2.pdf

⁸ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Abr_2023_2.pdf

⁹ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_14_Ene_2025_1.pdf.

¹⁰ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_24_Feb_2025_3.pdf

¹¹ El cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2025_1.pdf

¹² En adelante Comisión.

¹³ Artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15 y 16, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

¹⁴ En adelante Ley Electoral.

¹⁵ En adelante Reglamento Interior.

¹⁶ Artículo 26 del Reglamento Interior.

¹⁷ En adelante Instituto.

- Realizar los estudios a la legislación y demás normatividad que regule a dicha autoridad, así como en materia electoral y realizar las propuestas de reformas necesarias para su adecuación.
- Elaborar, en su caso, los proyectos de iniciativas de ley o decretos que el Consejo General considere necesarias.
- Revisar y validar los contenidos de los lineamientos o manuales de procedimientos que se requieran orientadas al buen funcionamiento del Instituto, que presenten órganos operativos y técnicos.
- Solicitar, en su caso, a quienes funjan como titulares de las áreas del Instituto, la información necesaria para apoyar asuntos específicos.

2. Integración

Las comisiones permanentes del Consejo General son integradas entre los meses de septiembre y octubre de cada año y actualmente la Comisión se conforma por las representaciones de los partidos políticos y las consejerías siguientes:¹⁸

Consejería electoral	Cargo
Daniel Dorantes Guerra	Presidente
Alma Fabiola Rodríguez Martínez	Secretaria
Martha Paola Carbajal Zamudio	Vocal

A quienes reconozco y agradezco por el acompañamiento y trabajo realizado.

Presentación del primer informe trimestral de actividades

A través de este informe refiero las actividades realizadas por la Comisión durante el primer trimestre de dos mil veintiséis,¹⁹ mismas que se han ejecutado en cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, por lo que su desarrollo gira en torno a la ejecución y cumplimiento de los programas del Instituto en materia jurídica.

Además, hago referencia a las labores de supervisión y asistencia durante el proceso de elaboración de proyectos de acuerdo y resoluciones, competencia del Consejo General, así como el acompañamiento a actividades ejecutadas por diferentes áreas.

¹⁸ De conformidad con el acuerdo IEEQ/CG/A/029/25.

¹⁹ Las fechas que se refieran a lo largo del presente informe corresponden al presente año, salvo mención específica en contrario.

En ese sentido, la presentación atiende lo previsto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral; 15, 16, fracción III, 26, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como el Programa Operativo Anual 2026 del Instituto.

Actividades por informar

A. Ejecución de actividades propias de la Comisión

Durante el periodo que se informa, se han llevado a cabo reuniones semanales con las consejerías integrantes del Consejo General, con el objetivo de dar seguimiento puntual y verificar la diversidad de temas que se encuentran en la agenda del Instituto.

1. Seguimiento al cumplimiento de cronogramas de actividades

Con el fin de organizar y estructurar las actividades que esta Comisión está compelida a desarrollar para la creación de instrumentos normativos y determinaciones del Consejo General con la debida anticipación permitiendo su solidez y claridad, el catorce de enero mediante oficio CJ/002/2026, solicité a la maestra Noemi Sabino Cabello, titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos,²⁰ la actualización de los cronogramas de trabajo presentados en la sesión celebrada el once de diciembre de dos mil veinticinco consistentes en:

- *Proyección de acuerdos y resoluciones del Consejo General, que considera acuerdos del periodo ordinario, del proceso electoral ordinario 2026-2027, así como de la renovación del Poder Judicial Local.*
- *Proyección de la modificación o creación de normatividad interna de carácter ordinario.*
- *Proyección de la modificación o creación de normatividad interna para el proceso electoral ordinario 2026-2027 y para la renovación del Poder Judicial Local.*
- *Proyección de los acuerdos para los procesos de plebiscito solicitados por las presidencias municipales de Querétaro y Cadereyta de Montes.*

A través del oficio DEAJ/027/2026, el veintiuno de enero se atendió la solicitud con la precisión respecto al punto cuarto consistente en que los mecanismos de participación no se llevarían a cabo debido a la conclusión del plazo a propósito de la suscripción de los convenios de colaboración con los municipios de Querétaro y Cadereyta de Montes.

Por otro lado, mediante oficio DEAJ/152/2026, el diecinueve de marzo la titular de la Dirección Jurídica remitió al suscrito las versiones actualizadas de dichos cronogramas con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, fortalecer la operatividad y asegurar la certeza jurídica de cada etapa.

²⁰ En adelante Dirección Jurídica.

En ese sentido, con la intención de dar continuidad a su cumplimiento, durante el periodo que se informa sostuve diversas reuniones con el maestro Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo, así como con Noemí Sabino Cabello y Wilbert Jesús López Rico, titulares de la Dirección Jurídica y Coordinación Jurídica, respectivamente.

2. Seguimiento al trámite de la iniciativa presentada

Por solicitud de Paloma, Fernando y Alex, personas interesadas en acreditar el respaldo de la ciudadanía, el cinco de marzo sostuvimos una reunión orientativa con la finalidad de dialogar sobre el procedimiento establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro a propósito de la presentación de su Iniciativa Ciudadana ante la LXI Legislatura del Estado de Querétaro.

Lo anterior, como un ejercicio de apertura, escucha y atención de dudas sobre el trámite de la solicitud de iniciativa ciudadana que actualmente se sigue en el Instituto Electoral, lo cual constituye un equilibrio entre las estructuras sociales que permite dotar de herramientas a la ciudadanía para la promoción de la participación ciudadana.



B. Asistencia y organización de actividades de capacitación y difusión

1. Encuentro estatal de mujeres políticas queretanas



En el marco del Día Internacional de la Mujer y del análisis de la Reforma Electoral, por invitación de la maestra Josefina Meza Espinosa presidenta de la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo de la República Mexicana, participé como ponente en el tercer “Encuentro Estatal de Mujeres Políticas Queretanas”.

En dicha actividad, tuve la oportunidad de integrar el foro 1, denominado “De la paridad numérica a la paridad sustantiva”, Diálogo sobre Género, Derechos Humanos y Paridad en todo y compartir ideas con las maestras Rocío Posadas Ramírez; Carmen Consolación González Loyola y Tessa de Jesús Mendoza Rivera.

En el mismo, sostuve que la paridad numérica constituye un paso histórico, pero no corresponde a una meta para alcanzar la paridad sustantiva, lo que significa que las mujeres deben tener presencia en las boletas, cargos y mesas de decisión, pero, además,

tener posibilidad de participar, decidir y ejercer sus responsabilidades en condiciones reales de igualdad.

Por ello, manifesté el compromiso de seguir actuando como aliado de las personas que históricamente han sido vulneradas en el ejercicio de sus derechos.

En el Encuentro Estatal estuvieron presentes las diputadas Gina Guzmán Álvarez, presidenta de la Mesa Directiva y Adriana Elisa Meza Argaluz, presidenta de la Comisión de Turismo; así como el diputado Homero Barrera McDonald, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, todas las personas de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro.



2. Hablemos de deserción de las mujeres en la política



En el marco del compromiso institucional con la promoción sustantiva y la erradicación de todas las formas de discriminación, el Instituto Electoral a través de la Comisiones de Vinculación, Jurídica y de Igualdad Sustantiva, organizó la conferencia "Hablemos de deserción de las mujeres en la política: herramientas para apoderarse del espacio público", impartida por la periodista y feminista experta en violencia de género Nuria Varela.

Esta actividad se llevó a cabo el seis de marzo y constituyó un espacio de reflexión, capacitación y sensibilización dirigido a fortalecer la participación política de las mujeres en condiciones de libertad y seguridad a partir de la responsabilidad de esta autoridad encaminada a garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales, así como de generar acciones preventivas que contribuyan a visibilizar, atender y erradicar conductas que los vulneran.



Celebro el diálogo del que fui parte con base en el análisis sobre las causas estructurales que provocan el abandono de las mujeres en los espacios de toma de decisiones que no suele ser una elección libre, sino el resultado de una serie de obstáculos que tiene un impacto individual y por supuesto sistémico y que como autoridad electoral debemos atender.

En dicho evento estuvieron presentes diversas diputaciones de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro; consejerías electorales; magistraturas del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; dependencias de la administración pública, así como del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

C. Relaciones interinstitucionales

Con el propósito de generar relaciones institucionales, el diecisiete de marzo asistí a la firma de convenio de colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Querétaro y el Centro de Estudios Londres, S.C, el cual se enmarca en la intención de dotar de seguridad jurídica y fortalecimiento institucional con base en acciones que faciliten la creación de canales de comunicación directa y enlaces técnicos.



El veinte de febrero asistí a la Ceremonia Solemne de Toma de Protesta de la Nueva Mesa Directiva del Colegio de Profesionales del Derecho de San Juan del Río, Querétaro, A.C, periodo 2026-2028, por invitación de su presidenta, la maestra Dulce María Romero Gallegos, en el cual recibí una distinción a la trayectoria profesional y méritos jurídicos, un gesto que refuerza mi compromiso para seguir aportando con rigor y dedicación al cumplimiento de los principios y convicciones que rigen mi actuar.



El doce de febrero asistí a los actos protocolarios de entrega de Declaratorias de indicación geográfica de las muñecas *Lele* y *Dönxu* en el municipio de Amealco, Querétaro por invitación del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Ello, con base en el cumplimiento de la obligación constitucional de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas desde una



visión integral y, además, por la convicción adquirida debido a que en el periodo 2020-2021, esta consejería integró la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión como vocal; en 2021-2022 como su presidente; y en 2022-2023 así como 2023-2024 fungí como presidente de la Comisión de Inclusión.

Es decir, el acto constituye una acción de vinculación a partir de que la protección de creaciones artesanales de Amealco es indisociable de la libre determinación y el ejercicio de los derechos colectivos de las comunidades otomíes con las que este Instituto tiene un firme compromiso social y de democracia inclusiva donde el reconocimiento de la identidad es el primer paso encaminado a asegurar el

pleno ejercicio de sus derechos político-electorales y participación efectiva en la vida pública del estado.

Por ello, resalto el reconocimiento de la indicación geográfica como un acto jurídico que se alinea con las facultades de la Comisión en tanto da seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas en materia jurídica, bajo una visión de integralidad de derechos humanos, pues se asegura que el despliegue de los mismos observe el principio de interculturalidad validando que la protección de la identidad es un presupuesto procesal indispensable para el ejercicio efectivo y libre de los derechos político-electorales en Querétaro.





El veintitrés de enero acudí a la recicladora “Alcamare Qro” con la finalidad de acompañar a David *Da Vinci*, a realizar la entrega de las taparroschas depositadas en el “Corazón” instalado en el Instituto, derivado de su iniciativa de recolección.

Las tapitas se presentan ante una recicladora con sentido social y el recurso obtenido es entregado por David *Da Vinci*, a niñas y niños con enfermedades terminales con el propósito de hacer posible la adquisición de medicamentos o tratamientos.

Lo anterior, no solo transforma positivamente el entorno en el que vivimos, sino también nos enriquece a nivel personal y constituye la base que construye una sociedad más fuerte, justa y solidaria; además de contribuir con la cultura del reciclaje, una de las acciones más importantes y efectivas que podemos realizar a nivel individual y colectivo para proteger nuestro planeta y que, además de ser un hábito, es una práctica crucial con múltiples beneficios ambientales, económicos y sociales.

D. Entrevistas, participaciones en foros, columnas de opinión y obras editoriales

Con base en el principio de máxima publicidad, rector en materia electoral²¹ y pilar fundamental de nuestro sistema democrático, además con la intención de divulgar la cultura jurídica, durante el periodo que se informa, participé con distintos medios de comunicación locales en diversas mesas de análisis y foros organizados por “TV UAQ” de la Universidad Autónoma de Querétaro y TV Metrópolis Querétaro, con el propósito de dar a conocer los trabajos encabezados por la Comisión en materia de iniciativas de reforma constitucional y legal; asimismo, en diferentes oportunidades abordé las iniciativas de reforma constitucional y legal federal, las cuales se enuncian a continuación:

Fecha	Tipo y medio de comunicación
28-01	Mesa de análisis “Presencia universitaria”. TV UAQ.



²¹ Artículos 98, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 57 de la Ley Electoral.

Fecha	Tipo y medio de comunicación
-------	------------------------------

06-03 Mesa de análisis “En voz alta” TV UAQ.



12-03 Mesa de análisis “Presencia universitaria”. TV UAQ.



13-03 Foro “Punto de Fuga”. Metrópolis



18-03 Mesa de análisis “Presencia universitaria”. TV UAQ.



Además, en este trimestre doy cuenta de la elaboración de ocho columnas de opinión publicadas en el medio de comunicación Publímetro, mismas que considero herramientas de comunicación estratégica con el propósito de incidir en la esfera pública, seguro de que permiten traducir la complejidad a través de la presentación de temas de agenda y soluciones a desafíos de actualidad.

Por otro lado, derivado de la invitación del Instituto Electoral de Michoacán, participé como articulista en la obra editorial sobre mecanismos de participación ciudadana en las entidades federativas, refiriéndome al plebiscito como garantía normativa y desafíos operativos del derecho a la participación ciudadana.

Actualmente, en el marco de la suscripción del convenio de colaboración entre el Instituto y el Consejo Querétaro para la planeación estratégica A.C., (CONSEQRO), se realizan las acciones encaminadas a la edición de la obra editorial colectiva titulada “Planeación, Democracia y Gobernanza: Pilares para un futuro sostenible”, orientada a fomentar el diálogo académico y profesional sobre los desafíos contemporáneos en la gestión pública en el estado de Querétaro.

E. Publicación monográfica electrónica sobre experiencias del Proceso Electoral Local 2023-2024

El nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, en sesión de comisiones unidas de Vinculación, Transparencia y Tecnologías de la Información, así como Jurídica, se emitió el dictamen que aprobó la obra editorial consistente en la publicación monográfica electrónica sobre el Proceso Electoral Local 2023-2024 para dar a conocer a la ciudadanía el desarrollo de las elecciones en las que eligen a sus autoridades.



El propósito consiste en utilizar herramientas tecnológicas para difundir las atribuciones y obligaciones del Instituto Electoral y generar una vinculación cercana con las personas queretanas, con base en su compromiso de promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de los valores democráticos en la sociedad.

Por ello, se determinó prescindir de requisitos propios de obras impresas con base en el principio de progresividad de los derechos humanos que obliga a la adopción de medidas que impulsen el acceso a la información y la cultura mediante herramientas tecnológicas innovadoras para privilegiar el acceso universal, sustentable y moderno.

En ese sentido, se determinó denominar al proyecto “IEEQcast más allá del voto”, cuyo fin consiste en abordar el proceso electoral; destacar la alianza entre la tecnología y democracia; garantizar derechos político-electorales; realizar un abordaje de los resultados electorales; atender la labor del Instituto para adquirir el material necesario; razonar la importancia de que el Instituto participe en la comunicación de información además de promover la participación haciendo uso de aquella.



Así, a través de la empresa contratada por el área administrativa y el personal del Instituto Electoral, se ejecutaron las fases del proyecto con el propósito de contar con el material correspondiente, mismas que consistieron en lo siguiente:

- a) *Fase 1 (Branding)*²²: Diseño de branding, logotipo, set de grabación, 13 archivos de portadas y máster graphic.
- b) *Fase 2 (Video podcast)*: Preproducción de 12 podcast con un total de 6 horas, con logística, montaje de micrófonos, cámara e iluminación, edición y animación de cortinillas de los clips obtenidos con subtítulos.
- c) *Fase 3 (Material didáctico complementario)*: Post producción, diseño y entrega del micrositio con programación web interactiva avanzada con los videos podcast, infografías y biografías.

Una vez cumplidas estas fases, fue posible contar con los episodios que integran el “IEEQcast más allá del voto”, y que serán estrenados cada lunes en los sitios oficiales del Instituto Electoral.

Para el lanzamiento del primer episodio, las comisiones Jurídica, Vinculación, así como Transparencia y Tecnologías de la Información organizaron una actividad que involucró la participación de jóvenes estudiantes de la Universidad de Londres “Plantel Ezequiel Montes”, consistente en la grabación de un *podcast* en vivo con el objetivo de generar un espacio de diálogo circular, transparente y de cultura crítica, donde las juventudes analizaran y cuestionaran el desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024 directamente con las



²² Proceso estratégico de construir, gestionar y posicionar algo definiendo la identidad, valores y personalidad.

consejerías electorales y permitiera el estreno del proyecto sobre las historias y desafíos de las personas detrás de las elecciones en Querétaro.

El formato propuesto consistió en una conversación fluida alejada del monólogo institucional y con apoyo de herramientas tecnológicas como *mentimeter*, se permitió a las personas estudiantes sumarse al foro y dialogar sobre un tema complejo como lo es el proceso electoral.



F. Trámite de correspondencia.

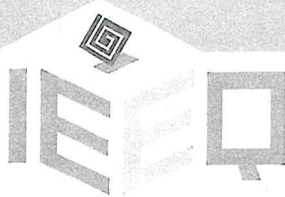
Finalmente, el presente informe hace del conocimiento el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, realizando el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto *SI/IEEQ*; de igual manera, se informa que se ha aplicado la Ley Electoral, Reglamento Interior y demás normatividad aplicable en todas y cada una de las diligencias y acciones realizadas por las personas integrantes del órgano colegiado de referencia.

 ¡ Gracias por el apoyo !

Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la Comisión



Santiago de Querétaro, Querétaro, 24 de marzo de dos mil veintiséis.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Oficio: DEAJ/151/2026.

Asunto: Informe correspondiente al primer trimestre del 2026.

Querétaro, Querétaro, 19 de marzo de 2026.¹

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL DORANTES GUERRA

Presidente de la Comisión Jurídica

PRESENTE

De conformidad con el artículo 77, fracción XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en atención a su solicitud para la elaboración del primer informe trimestral de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos,² me permito informar las actividades que la misma realizó durante los meses de diciembre de 2025,³ enero, febrero y marzo con apego a lo establecido en las actividades identificadas con las claves DEAJ/04/01 a DEAJ/04/07; DEAJ/15/01 a DEAJ/18/01; y CIP/16/01 a CIP/17/03 de los Programas Operativos Anuales 2025 y 2026,⁴ con la coadyuvancia de las Coordinaciones Jurídica y de Instrucción Procesal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro:⁵

A. Coordinación Jurídica.

Actividad DEAJ/15/01: Tramitación y desahogo de las solicitudes de Oficialía Electoral.

Durante el periodo que se informa se atendieron un total de quince actas de oficialía electoral, con motivo de la sustanciación de procedimientos sancionadores, respecto de las cuales se presenta la síntesis siguiente:

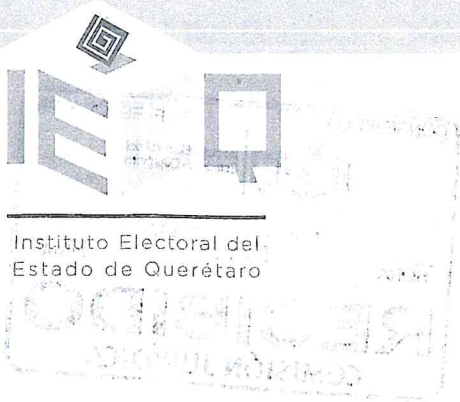
¹ Las fechas que se señalan corresponden a dos mil veintiséis, salvo mención de año diverso.

² En adelante Dirección Jurídica.

³ A partir del diez de diciembre.

⁴ En adelante, para efectos de este informe, todas las claves y descripciones de actividades corresponden al Programa Operativo Anual 2026; se ha omitido la codificación de años anteriores para simplificar la lectura y asegurar que el reporte sea totalmente consistente con la planeación operativa actual.

⁵ En adelante Instituto.



Número	Procedimientos sancionadores	Acta
1	IEEQ/POS/012/2025-P	AOEPS/085/2025
2	IEEQ/POS/013/2025-P	AOEPS/086/2025
3	IEEQ/PES/009/2025-P	AOEPS/087/2025
4	IEEQ/PES/009/2025-P	AOEPS/088/2025
5	IEEQ/POS/006/2025-P	AOEPS/089/2025
6	IEEQ/POS/015/2025-P	AOEPS/091/2025
7	IEEQ/POS/016/2025-P	AOEPS/092/2025
8	IEEQ/POS/017/2025-P	AOEPS/093/2025
9	IEEQ/PES/001/2026-P	AOEPS/001/2026
10	IEEQ/POS/013/2025-P	AOEPS/003/2026
11	IEEQ/PES/001/2026-P	AOEPS/004/2026
12	IEEQ/POS/017/2026-P	AOEPS/005/2026
13	IEEQ/PES/004/2026-P	AOEPS/006/2026
14	IEEQ/PES/003/2026-P	AOEPS/007/2026
15	IEEQ/PES/005/2025-D	AOEPS/009/2026

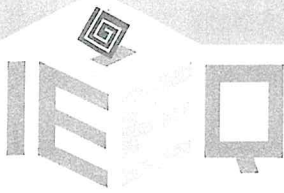
Actividad DEAJ/18/01: Proyección de acuerdos, resoluciones, normatividad, fichas o tarjetas informativas, contratos, convenios, y en general la proyección de instrumentos jurídicos de carácter ordinario solicitados a la Dirección Jurídica.

Se informa que se realizan las actividades siguientes:

I. Proyección de acuerdos.

a. *Aprobados por el Consejo General en sesión extraordinaria de diciembre:*

1. **IEEQ/CG/A/034/25.** Por el que se aprobó el cronograma de actividades y el presupuesto para la organización del proceso de plebiscito del municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro.
2. **IEEQ/CG/A/035/25.** Por el que se aprobó el cronograma de actividades y el presupuesto para la organización del proceso de plebiscito del municipio de Querétaro, Querétaro.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

b. Aprobados por el Consejo General en sesión extraordinaria de enero:

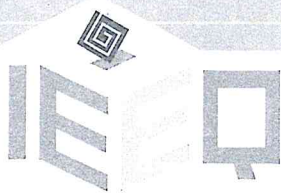
1. **IEEQ/CG/A/001/26.** Por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 asignado por la LXI Legislatura del Estado de Querétaro y la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual.
2. **IEEQ/CG/A/002/26.** Que determinó el financiamiento público local, así como los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2026.

c. Acuerdos aprobados por el Consejo General en sesión ordinaria de enero:

1. **IEEQ/CG/A/003/26.** Por el que se sometió a consideración del Consejo General del Instituto las ampliaciones y transferencias presupuestales aplicadas por el secretario ejecutivo respecto de la ejecución del gasto público, así como el informe financiero y presupuestal del segundo semestre de 2025.
2. **IEEQ/CG/A/004/26.** Por el que se autoriza al secretario ejecutivo otorgar poder general notarial para pleitos y cobranzas.

d. Acuerdos aprobados por el Consejo General en sesión ordinaria de febrero:

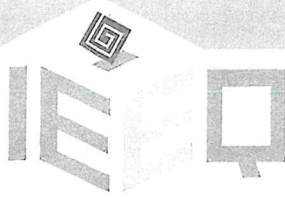
1. **IEEQ/CG/A/005/26.** Por el que se aprobó el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal de este Instituto adscrito al Servicio Profesional Electoral Nacional, durante el periodo de septiembre 2024 a agosto 2025.
2. **IEEQ/CG/A/006/26.** Que designó a la persona funcionaria representante que integrará el grupo de trabajo relativo al voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, para el Proceso Electoral Local 2026-2027.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

II. Proyección y análisis de normatividad y otros.

1. Proyecto de bases para el desarrollo de mesas de discusión en el marco de mecanismos de participación ciudadana.
2. Análisis y emisión de comentarios al proyecto de Estrategia para el monitoreo de gastos de difusión de plebiscitos.
3. Revisión y emisión de comentarios respecto del documento denominado "Manual Operativo para la Organización del Plebiscito 2025-2026".
4. Revisión, análisis y emisión de comentarios respecto de la Propuesta técnica para determinar el tope de gastos de difusión de los procesos de plebiscito.
5. Análisis de la normatividad de los treinta y dos organismos públicos locales electorales, con relación a la regulación de la terminación de las relaciones laborales.
6. Análisis integral del contenido de la Ley General de Aguas y las reformas a la Ley de Aguas Nacionales, con la finalidad de identificar posibles repercusiones jurídicas ante el proceso de plebiscito de Cadereyta de Montes.
7. Análisis de la información proporcionada por la Unidad de Género e Inclusión sobre el micrositio solicitado por el Instituto Nacional Electoral, respecto de candidaturas electas por acciones afirmativas en el estado de Querétaro.
8. Análisis sobre el contenido de los documentos básicos de la organización ciudadana que busca constituirse como asociación política estatal.
9. Análisis integral sobre la viabilidad de los modelos para la suscripción de un convenio con el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, a efecto de interconectar sistemas tecnológicos de gestión jurisdiccional entre ambas instituciones.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

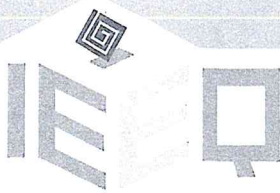
10. Análisis y propuestas respecto a puntos clave que pueden ser objeto de modificación con relación a los procedimientos de plebiscito y referéndum.
11. Proyecto de normatividad para la modificación del Catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto.
12. Proyecto de normatividad para la modificación de los Lineamientos para la utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones del Instituto.
13. Proyecto de normatividad para la modificación de los Lineamientos para la elaboración de dictámenes, minutas y actas que emiten los órganos colegiados del Instituto.

III. Fichas o tarjetas informativas.

1. Durante el periodo que se reporta, se elaboraron diversas tarjetas informativas que abordaron temáticas clave como los mecanismos de participación ciudadana en el estado de Querétaro, el Gobierno Abierto, el uso de herramientas tecnológicas de inteligencia artificial, oficialía electoral, así como los derechos, obligaciones y fines de las asociaciones políticas estatales; asimismo, se actualizó la tarjeta informativa en materia de transparencia para integrar las disposiciones de las sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las controversias constitucionales 198/2025 y 217/2025.

IV. Contratos.

1. Proyecto de contrato de coedición del texto académico sobre las aportaciones de la ciencia política a los sistemas democráticos, desde la perspectiva de la academia y de las instituciones electorales con la editorial Tirant Lo Blanch, S. de R.L.
2. Proyecto de contratos de arrendamiento de inmuebles donde se ubican las oficinas centrales y bodegas para el desarrollo de actividades del Instituto.



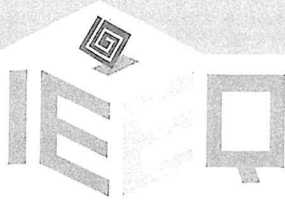
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

3. Proyecto de contrato para la prestación de servicios relacionados con el suministro de combustible.
4. Proyecto de contrato de prestación de servicios como intérprete de español a la lengua de señas mexicana.

V. Convenios.

1. Proyecto de convenio general de colaboración en materia de participación ciudadana con el Municipio de Querétaro.
2. Proyecto de convenio general de colaboración para la realización del proceso del plebiscito en el municipio de Cadereyta de Montes.
3. Proyecto de convenio general de colaboración para la realización del proceso del plebiscito en el municipio de Querétaro.
4. Proyecto de convenio de colaboración en materia de servicio social, prácticas profesionales, educación cívica y cultura democrática con la Universidad del Valle de México, S.C.
5. Proyecto de convenio específico de colaboración interinstitucional en materia académica que suscriben el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro⁶ y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
6. Proyecto de convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Querétaro en materia de promoción de la educación cívica y la cultura democrática, servicio social y prácticas profesionales, así como préstamo interbibliotecario.
7. Proyecto de convenio con el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, a efecto de interconectar sistemas tecnológicos de gestión jurisdiccional entre ambas instituciones.

⁶ En adelante Tribunal Local.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

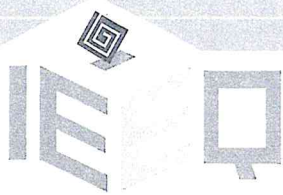
8. Proyecto de convenio con el Registro Nacional de Población.
9. Proyecto de convenio de colaboración con el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, en materia educación cívica, cultura democrática y participación.
10. Proyecto de convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, Juriquilla, en materia de educación cívica y cultura democrática, servicio social, prácticas profesionales, así como préstamo interbibliotecario.

II. Actividades diversas.

En el periodo que se informa se realizaron las actividades siguientes:

a) Informes anuales de los partidos políticos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

1. El veintidós de enero, se elaboraron los proyectos de proveído correspondientes a los expedientes IEEQ/AG/019/2014-P y 29/2002, mediante los cuales se tuvieron por recibidos los informes anuales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del Partido del Trabajo y de Movimiento Ciudadano, respectivamente.
2. El tres y cuatro de febrero, dentro de los expedientes IEEQ/AG/011/2014-P, 016/1999, 014/1999 y 030/2008, se elaboraron diversos proyectos de proveídos relacionados con la recepción del informe anual sobre las acciones y medidas implementadas durante el ejercicio dos mil veinticinco para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género por el partido político Morena, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y Partido Verde Ecologista de México, respectivamente. Asimismo, se elaboraron los proyectos de oficio de la Secretaría Ejecutiva, mediante los cuales se solicitó a la Unidad de Género e Inclusión la emisión de una opinión técnica respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en los Lineamientos del Instituto para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género y se reservó proveer hasta contar con la citada opinión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

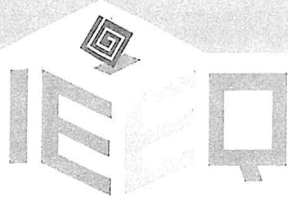
3. El diez, trece y dieciséis de febrero se elaboraron diversos proyectos de proveído de la Secretaría Ejecutiva dentro de los expedientes 029/2002; IEEQ/AG/019/2014-P; 016/1999; IEEQ/AG/011/2014-P, 030/2008 y 014/1999, relacionados con la revisión de los informes anuales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. En dichos proveídos se tuvo por presentada la opinión técnica de la titular de la Unidad de Género e Inclusión del Instituto respecto de las acciones y medidas implementadas por los partidos políticos Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Morena, Partido Verde Ecologista de México y Partido Acción Nacional, respectivamente; asimismo, se tuvo al Partido del Trabajo dando cumplimiento a su obligación de presentar el informe correspondiente y, en todos los casos, se elaboraron y notificaron oportunamente los oficios respectivos conforme a los términos señalados.

4. El veinticuatro, veintiséis y veintisiete de febrero, se elaboraron los proyectos de proveído de la Secretaría Ejecutiva dentro de los expedientes 014/1999, 029/2002, 030/2008, 016/1999, e IEEQ/AG/011/2014-P, se dio cumplimiento a la vista ordenada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto respecto al cumplimiento de lo establecido en los artículos 37 y 38 de los Lineamientos del Instituto para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género relativa a la presentación del informe anual sobre las acciones y medidas implementadas para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, por el Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido Revolucionario Institucional y Morena.

5. El seis de marzo se realizó la solicitud a la Dirección de Tecnologías de la Información respecto a la publicación en el sitio de Internet del Instituto los informes de partidos políticos respecto a las acciones y medidas implementadas para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, la cual consiste en 6 documentos tipo *pdf*; lo anterior mediante proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/191/2026.

b) Procedimiento para la constitución de asociaciones políticas estatales.

4. El diez de diciembre de dos mil veinticinco, en atención al oficio UTF/258/2025, se elaboró el proyecto de oficio SE/1133/2025 de la Secretaría Ejecutiva, mediante este



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

documento, dirigido a la Unidad Técnica de Fiscalización, se informó la firmeza de la resolución IEEQ/CG/R/004/25, la cual versa sobre el informe financiero del segundo trimestre de 2025 de la organización "El Siglo de las Mujeres A.C.",⁷ en su proceso para constituirse como asociación política estatal.

5. El trece de enero, se elaboró un proveído dentro del expediente del procedimiento para la constitución de una asociación política estatal IEEQ/AG/002/2025-P, vinculado con la garantía de audiencia. Derivado de lo anterior, se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/014/2026, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, mediante el cual se informó dicha determinación.

6. El catorce de enero, se elaboró el proveído dentro del expediente IEEQ/AG/002/2025-P, vinculado con las listas de personas afiliadas de El Siglo de las Mujeres que pretende constituirse como asociación política estatal. En consecuencia, se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/021/2026, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, mediante el cual se informó dicha determinación.

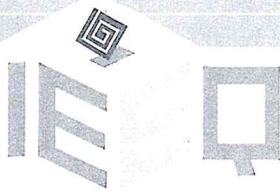
7. El veintisiete de enero se atendió la garantía de audiencia solicitada por El Siglo de las Mujeres y se levantaron las actas correspondientes.

8. El cuatro de febrero, se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva dentro del expediente IEEQ/AG/002/2025-P, mediante el que se tuvo por recibido el escrito El Siglo de las Mujeres, respecto a su solicitud de registro como asociación política estatal; asimismo, se instruyó a diversas áreas del Instituto realizar diligencias preliminares y se reservó acordar lo conducente hasta el momento procesal oportuno.

9. En la misma fecha, se elaboró el oficio DEAJ/069/2026 de la Dirección Ejecutiva, a través del cual se remitió a la Secretaría Ejecutiva cuatro actas circunstanciadas levantadas por el personal adscrito a la Coordinación Jurídica de esta Dirección el veintisiete de enero con motivo de la garantía de audiencia solicitada por El Siglo de las Mujeres.

10. En la misma fecha, se elaboró el proveído dentro del expediente del procedimiento para la constitución de una asociación política estatal IEEQ/AG/002/2025-P vinculado

⁷ En adelante El Siglo de las Mujeres.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

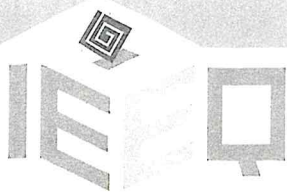
con la recepción del informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto a través del cual informó a la Secretaría Ejecutiva las gestiones realizadas para el desahogo de la garantía de audiencia solicitada por la representante legal de El Siglo de las Mujeres, para conocer de manera detallada, clara y desagregada las inconsistencias detectadas en ciento sesenta y un afiliaciones del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos (portal web), así como la recepción de cuatro actas circunstanciadas levantadas por el personal adscrito a la Coordinación Jurídica de esta Dirección el veintisiete de enero con motivo de la citada garantía.

11. El nueve de febrero, se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva dentro del expediente IEEQ/AG/002/2025-P, mediante el cual se tuvo por recibido el escrito presentado por la representante legal de El Siglo de las Mujeres, a través del que se remitió en alcance los archivos digitales correspondientes al emblema de la organización ciudadana, el cual se ordenó remitir a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos a efecto de que dicha autoridad cuente con los elementos necesarios para su integración al análisis solicitado.

12. El dieciséis de febrero, se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva dentro del expediente IEEQ/AG/002/2025-P, mediante el que se llevó a cabo el análisis respecto de los documentos presentados por El Siglo de las Mujeres, a fin de obtener su registro como asociación política estatal.

13. El dieciocho de febrero, en atención al oficio CJ/003/2026 de la Comisión Jurídica a través del cual solicitó realizar un análisis sobre la idoneidad de llevar a cabo modificaciones a normatividad que involucre a las agrupaciones políticas estatales y el momento adecuado en que deberán realizarse conforme con los principios de reserva de ley y subordinación jerárquica a fin de incluirlas en los cronogramas de acuerdos y resoluciones, así como normatividad interna de carácter ordinario se elaboró el oficio DEAJ/096/2026 en respuesta.

14. El cinco de marzo, se elaboró el proyecto de proveído dentro del expediente IEEQ/AG/002/2025-P a través del cual se tuvo por recibido el oficio DEOEPyPP/CPyPP/073/2026 y su anexo remitido el tres de marzo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas del Instituto, mediante el cual informaron a



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

la Secretaría Ejecutiva el total de las afiliaciones validas captadas por El Siglo de las Mujeres; asimismo se dio vista a la citada organización para que manifieste lo que a su derecho convenga.

15. El diez de marzo, se elaboró el proyecto de proveído dentro del expediente IEEQ/AG/002/2025-P a través del cual se tuvo por recibida diversa documentación presentada por El Siglo de las Mujeres, en atención a la vista efectuada por la Secretaría Ejecutiva.

16. Durante el periodo que se informa se trabaja en la elaboración del proyecto de Dictamen que emite la Secretaría Ejecutiva relativo al análisis de la solicitud de registro presentada por El Siglo de las Mujeres para constituirse como asociación política estatal, así como los anexos siguientes:

a) Anexo 1, relativo a la compulsa final de las afiliaciones captadas en las asambleas municipales y mediante la aplicación móvil en sus dos modalidades: "Apoyo Ciudadano-INE" y "Mi apoyo", ambas del Instituto Nacional Electoral.

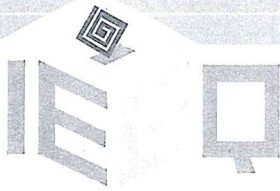
b) Anexo 2, relativo al análisis de los documentos básicos presentados por la organización ciudadana "El Siglo de las Mujeres A.C."

Asimismo, se trabaja en la elaboración de la resolución del Consejo General del Instituto mediante la cual se aprueba el dictamen de referencia.

c) Actividades del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.⁸

17. El quince de diciembre de dos mil veinticinco, el titular del Órgano de Enlace, recibió correo electrónico solicitando el informe semestral sobre los encargos de despacho para ocupar plazas vacantes del Servicio. En respuesta a lo solicitado se envió por correo electrónico a la Dirección Ejecutiva del Servicio el oficio OESPEN-IEEQ/001/2026, de fecha nueve de enero, mediante el cual se hizo de conocimiento que en el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil veinticinco, no se realizaron gestiones sobre encargadurías de despacho.

⁸ En adelante Órgano de Enlace y Servicio, respectivamente.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

18. El diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, se recibió la circular INE/ED/DESPEN/022/2025, mediante la cual se hizo de conocimiento la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio.

19. El nueve de enero, se recibió a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales,⁹ el oficio INE/ED/DESPEN/2237/2025, mediante el cual, en respuesta al oficio OESPEN-IEEQ/069/2025, así como en seguimiento a los oficios DEOEPyPP/CPyPP7438/2025 y DEOEPyPP/COE/439/2025, se informó que las metas señaladas en el oficio no son aplicables al personal del Servicio del Instituto.

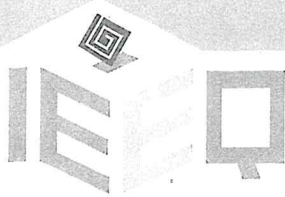
20. El veinte de enero, se recibió, a través del SIVOPLE el folio INE/ED/DESPEN/0002/2026, mediante el cual se solicitó información en materia presupuestal para el otorgamiento de titularidad e incentivos.

21. El veintitrés de enero, se recibió, a través del SIVOPLE, la circular INE/ED/DESPEN/0003/2026, mediante la cual, en el marco de la planeación del Concurso Público de Ingreso al Servicios del sistema OPLE, se solicitó, a través de un formulario, información respecto a la suficiencia presupuestal, mismo que fue requisito dentro del periodo proporcionado.

22. El veintiséis de enero, se recibió, a través del SIVOPLE, la circular INE/DECEyEC/008/2026, mediante la cual se informa la actualización de la liga que contiene la carpeta virtual del soporte documental correspondiente a la Meta Colectiva DECEyEC-1 OPL, información que se hizo de conocimiento por correo electrónico al personal del Servicio de este Instituto que forma parte de esa meta colectiva.

23. El cinco de febrero, se elaboró el oficio OESPEN-IEEQ/002/2026 por medio del cual se remitió a la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral de este Instituto, el oficio INE/ED/DESPEN/0370/2026 y sus anexos consistentes en el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2024 agosto 2025; así como el

⁹ En adelante SIVOPLE.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

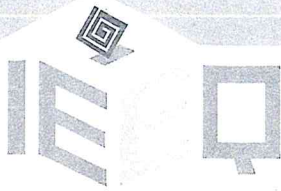
24. En esa misma fecha se elaboraron los oficios OESPEN-IEEQ/003/2026 y OESPEN-IEEQ/004/2026, mediante los cuales se solicitó, respectivamente, a la Coordinadora de Instrucción Procesal y al Contralor General del Instituto, información sobre si el personal que integra el Servicio ha recibido, durante los últimos doce meses, alguna sanción por faltas calificadas como graves o muy graves, derivadas de procedimientos laborales o administrativos.

25. El diecisiete de febrero se elaboró el oficio OESPEN-IEEQ/005/2026 a través del cual se remitió al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, la información solicitada referente a las sanciones derivadas de procedimientos laborales sancionadores que, en su caso, haya sido objeto el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en activo, durante el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

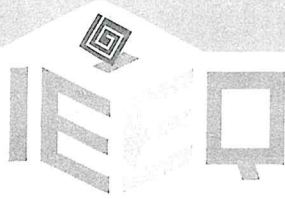
26. El dieciocho de febrero se complementaron los documentos referentes a la titularidad del personal del Servicio respecto a la ruta del procedimiento y el análisis preliminar de las personas que cumplen con los requisitos para obtener la titularidad.

27. El diecinueve de febrero, se revisaron diversos documentos de la Comisión de Seguimiento al Servicio, que se enlistan a continuación:

- Proyecto de convocatoria a las personas que integran la Comisión de Seguimiento al Servicio para su sesión extraordinaria.
- Proyecto de convocatoria al público general para la sesión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio.
- Proyecto de guion para la sesión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio.



- Proyecto de informe de seguimiento al Dictamen General de Resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio adscrito a este Instituto, correspondiente al periodo septiembre 2024 a agosto 2025.
28. El veinticuatro de febrero se elaboró el proyecto de oficio OESPEN-IEEQ/006/2026, del Órgano de Enlace, por medio del cual se informó a la Dirección Ejecutiva del Servicio, sobre el presupuesto aprobado por este instituto, asignado para el otorgamiento de incentivos del personal de este instituto que pertenece al referido servicio.
29. Los días veintisiete de febrero y dos de marzo, se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Servicio, la habilitación de los dictámenes individuales se con la finalidad de que quienes integren el Servicio estén en condiciones de consultar los referidos dictámenes.
30. El dos de marzo se elaboró el oficio OESPEN-IEEQ/008/2026 por medio del cual se atendió el oficio INE/ED/DESPEN/0642/2026 y se remitió el formato de inscripción al curso "La Inteligencia Artificial: usos y criterios en el INE", del funcionariado que pertenece al Servicio y de la Rama Administrativa de este Instituto.
31. El seis de marzo se elaboró el oficio OESPEN-IEEQ/017/2026 a través del cual se informó la actualización salarial mensual bruta del funcionariado que integra el Servicio adscrito a este Instituto para el 2026, de conformidad con el acuerdo del Consejo General del Instituto que aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 asignado por la LXI Legislatura del Estado de Querétaro y la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual.
32. El seis de marzo, mediante correo electrónico y en cumplimiento al contenido de la circular INE/ED/DESPEN/009/2026, se notificó a las personas miembro del Servicio de este Instituto la Convocatoria dirigida al personal del Servicio para participar en calidad de persona facilitadora, así como el Manual para la postulación de personas facilitadoras.
33. El diez de marzo se elaboró el oficio OESPEN-IEEQ/018/2026 a través del cual se remitió el informe trimestral de las actividades más relevantes del Órgano de a la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio de este Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

34. El once de marzo se elaboró el oficio OESPEN-IEEQ/019/2026 por medio del cual se atendió la circular INE/ED/DESPEN/013/2026 y se adjuntó el formulario para recopilar la informar respecto de las vacantes definitivas para la declaratoria de plazas vacantes.

35. El diecisiete de marzo se concluyó con el documento referente a la identificación de las actividades que debe efectuar el Órgano de Enlace del Instituto de acuerdo con la normatividad de la materia.

d) Procesos electorales.

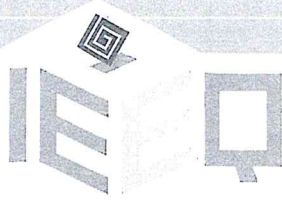
36. Del veintiséis de febrero al trece de marzo se realizó un proyecto de guía para que, la Dirección de Tecnologías realizara un sistema para registro y seguimiento de los medios de impugnación, en consecuencia se realizaron formatos de aviso, proveído de recepción, cédula de estrados, proveído de remisión, oficio de remisión de juicios locales de derechos políticos- electorales, recursos de apelación, juicio de nulidad, juicio para la protección de los derechos políticos electorales y recurso de revisión, entre otros.

37. El doce de marzo por solicitud vía SIVOPLE se dio respuesta a la circular INE_UTVOPL_037_2026, en la que solicitaba se validará o en su caso se informará las fechas y plazos para el proceso electoral local 2026-2027, entre las fechas que se informaron se encuentra el periodo de campaña, de precampaña, de registro de candidaturas, periodo de apoyo de la ciudadanía para candidatura independientes, entre otras.

38. El trece de marzo, se elaboró la estrategia para la supervisión de los Consejos Distritales y Municipales en el proceso electoral local 2026-2027, a fin de:

a) Atender la necesidad de contar con perfiles idóneos que apoyen en la supervisión de las diferentes actividades que se desahogan en los Consejos.

b) Brindar acompañamiento permanente a las Secretarías Técnicas.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

39. El diecisiete de marzo se realizó un proyecto de guía para que, la Dirección de Tecnologías realizaran un sistema para registro y seguimiento de los requerimientos a la Dirección Jurídica.

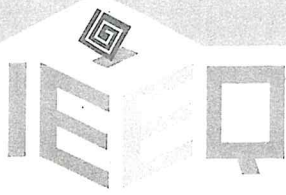
40. Asimismo, se elaboró el formato de solicitud de registro de candidaturas para el proceso electoral local 2026-2027.

e) Asuntos administrativos, plebiscitos y gestión institucional.

41. El once de diciembre de dos mil veinticinco, se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/1138/2025, por medio del cual se atendió la solicitud de información formulada por la consejera electoral Karla Isabel Olvera Moreno, sobre asuntos vinculados con las organizaciones de observación y gastos de difusión, en el marco de los plebiscitos solicitados ante este Instituto.

42. El quince de diciembre de dos mil veinticinco, se realizó el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva, mediante el cual se acordó la recepción del oficio PVEM-PEQRO-020/2025, suscrito por Ricardo Astudillo Suárez, en su calidad de Secretario General del Partido Verde Ecologista de México y registrado con el folio 1567, mediante el que informó que el ocho de noviembre se llevó a cabo su asamblea ordinaria en el estado de Querétaro, en la que se aprobó la designación de las personas integrantes de diversos órganos del citado partido a nivel local. Derivado de lo anterior, se realizaron los proyectos de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/1144/25 y SE/1145/25, mediante el cual se informó el proveído en cita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a la Coordinación Administrativa, ambas del Instituto.

43. El nueve de enero, se elaboró el oficio CJ/001/2026, a través del cual se informó a la Dirección Jurídica las actividades realizadas por la Coordinación Jurídica, durante el cuarto trimestre de dos mil veinticinco, vinculadas con: Colaboración con los órganos del Instituto y sujetos externos, así como aplicación de acciones jurídicas; Atención a los asuntos solicitados por las áreas del Instituto; Tramitación de actividades administrativas competencia de la Coordinación Jurídica; Tramitación, aplicación y seguimiento de asuntos jurídicos; Atención, control y distribución eficiente de la



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

documentación correspondiente a las actividades ordinarias y extraordinarias del Instituto.

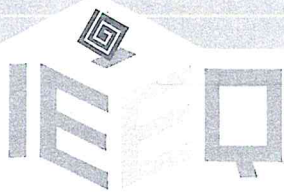
44. El quince de enero, en seguimiento al trámite de cambio de domicilio del Instituto solicitado ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial se remitió un correo electrónico a fin de conocer el estatus en el que se encuentra dicho trámite.

45. El veinte de enero, se elaboraron los proyectos de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/032/2026 y SE/033/2026, a través de los cuales se solicitó información a la Coordinación Administrativa del Instituto sobre la recepción de depósito o transferencia por parte de los ayuntamientos de Cadereyta de Montes y Querétaro, respectivamente. En consecuencia, el veintiuno de enero, se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva, dentro del expediente IEEQ/AG/009/2025-P, relativo a la situación jurídica que guarda el proceso de plebiscito de Cadereyta de Montes; asimismo, se elaboraron los proyectos de oficio SE/049/2026, SE/050/2026, SE/051/2026 y SE/052/2026, en cumplimiento al proveído de mérito.

46. En la misma fecha se elaboró el proyecto de proveído dentro del expediente IEEQ/AG/010/2025-P, relativo a la situación jurídica que guarda el proceso de plebiscito de Querétaro; asimismo, se elaboraron los proyectos de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/044/2026, SE/045/2026, SE/046/2026, SE/047/2026 y SE/048/2026, en cumplimiento al proveído de mérito.

47. El veintiocho de enero, se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva dentro del expediente IEEQ/AG/009/2025-P, mediante el que se tuvo por recibido el escrito presentado por la presidenta municipal de Cadereyta de Montes en la Oficialía de Partes del Instituto a través del cual realizó diversas manifestaciones con relación a la ministración de recursos y la suscripción del convenio correspondiente a la organización del plebiscito en dicho municipio.

48. El treinta de enero y seis de febrero, se participó en las sesiones ordinarias del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del Instituto, en las cuales, entre otros rubros, se aprobó el Informe Anual sobre el Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 y el Programa Anual de Desarrollo



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

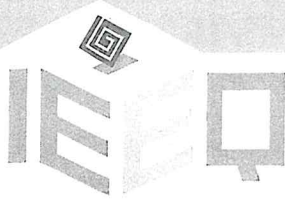
Archivístico 2026; así como la baja de expedientes del archivo de concentración del Instituto, que cumplieron con su vigencia documental.

49. El cinco de febrero, se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva dentro del expediente IEEQ/AG/029/2002, mediante el que se solicitó la acreditación del representante suplente del partido político Movimiento Ciudadano, el cual se tuvo por procedente. Al respecto, se emitieron los siguientes oficios SE/120/2026 dirigido a Diego Maldonado Amaya, representante suplente; SE/121/2026 para el Mtro. Pedro Pablo Chirinos Benítez, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral; SE/122/2026 para la Mtra. Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General; SE/123/2026 para las Consejerías Electorales del Consejo General; SE/124/2026 para la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; SE/125/2026 para el Mtro. Óscar Torres Rodríguez, Coordinador Administrativo; SE/126/2026 para el Lcdo. Héctor Maqueo González, Coordinador de Comunicación Social; y SE/127/2026 para el Ing. Raúl Islas Matadamas, Director de Tecnologías de la Información, todas del Instituto.

50. En la misma fecha, se participó en la tercera sesión del "Ciclo de capacitaciones en materia de transparencia y datos personales" con el tema "clasificación de la información y elaboración de versiones públicas", impartida por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

51. El diez de febrero, se elaboró el proveído de la Dirección Ejecutiva en el cuaderno de oficialía electoral identificado con el expediente IEEQ/C/001/2026-P, por el que se tuvo por recibido el escrito presentado por un partido político mediante el que solicitó el ejercicio de la oficialía electoral, misma que fue declarada improcedente por falta de legitimación.

52. El once de febrero, se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva dentro del expediente 029/2002, mediante el que se tuvo por recibido el escrito presentado por el representante suplente del partido político Movimiento Ciudadano a fin de proporcionar sus datos de contacto para la remisión de las convocatorias a las sesiones del Consejo General del Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

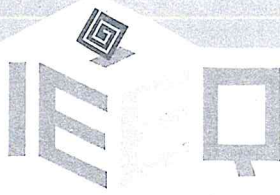
53. El trece de febrero, en atención al oficio CSSPEN/017/2026, emitido por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, se participó en la conferencia vivencial "Equipos sanos y altamente efectivos" impartida por la Mtra. Gabriela María Rodas Briseño.

54. El diecisiete de febrero se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/146/26, a través del cual se atendió la solicitud del Instituto Estatal de Baja California Sur, con relación al criterio institucional para la integración de los comités de transparencia a la luz de la nueva norma general en materia de transparencia y acceso a la información pública.

55. El veinticinco de febrero se elaboró el oficio DEAJ/110/2026 por el que se atendió el oficio UT/017/2026, emitido dentro del expediente IEEQ/UT-E-005/2026, relacionado con la solicitud de información registrada bajo el folio 2204 5932 6000 005, referente a datos estadísticos de actas de Oficialía Electoral.

56. El veintisiete de febrero se elaboraron los proyectos de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/166/2026, SE/167/2026 y SE/168/2026 dirigidos a la Secretaría del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a la Coordinación Administrativa y a la Contraloría General, todas de este Instituto, respectivamente; para que, conforme sus atribuciones, señalaran si contaban con la información y documentación requerida en el oficio FEIAR-A-EILIII-C2-047/2026 por parte de la titular de la Célula A-III-2 de la Fiscalía Especial en Investigación de Asuntos Relevantes de la Fiscalía Especializada de Control Competencial de la Fiscalía General de la República.

57. Asimismo, se dio respuesta al oficio MC-INE-032/2026, recibido por el SIVOPLE, mediante el cual el partido político Movimiento Ciudadano, solicitó la fecha para la presentación y registro de su plataforma electoral en el estado de Querétaro, dicha respuesta fue atendida a través del proyecto de oficio SE/142/2026.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

58. El dos de marzo se elaboró el oficio CJ/017/2026 mediante el cual se solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto, la publicación en el sitio de Internet del Instituto los documentos siguientes:

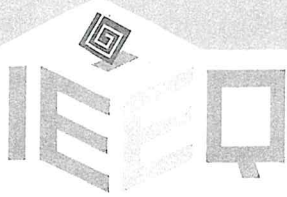
- a) Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro.
- b) Iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

59. El tres de marzo se elaboró el proyecto de oficio SE/186/2026 por medio del cual se solicitó al Encargado de despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto la acreditación del respaldo de la ciudadanía respecto la Iniciativa Ciudadana 001/LXI.

60. El cuatro de marzo se elaboró un proyecto de proveído dentro del expediente IEEQ/AG/002/2026-P, por medio del cual se tuvo por recibido el oficio SSP/6686/26/LXI signado por José Antonio Ledesma Ferrusca, secretario de servicios parlamentarios de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, mediante el cual se envía la Iniciativa Ciudadana/001/LXI con el fin de que se inicie el trámite de solicitud de acreditación del respaldo de la ciudadanía correspondiente.

61. El nueve de marzo se elaboró el proyecto de oficio SE/192/2026 mediante el cual se atendió el requerimiento realizado mediante el oficio FEIAR-A-EI1111-C2-047/2026 vinculado con la carpeta de investigación FED/FECOC/UEIDFF-CDMX/0001093/2024 por parte de la titular de la Célula A-III-2 de la Fiscalía Especial en Investigación de Asuntos Relevantes de la Fiscalía Especializada de Control Competencial de la Fiscalía General de la República.

62. En la misma fecha se realizó revisión al informe del Comité de Control y Desempeño Institucional, al cual se realizaron observaciones y se remitió a la Coordinación Administrativa para que impactara las mismas, aún se está en espera de la segunda revisión de dicho informe.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

63. El diez de marzo se realizó oficio OP/026/2026 de respuesta al oficio UTF/026/2026 suscrito por la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, en la que solicitaba se le informará si había algún registro de la recepción de escrito alguno de la asociación civil denominada "Decisión de Diez, A.C."

64. El doce de marzo, se apoyó en la revisión del *dictamen que emite la Comisión de Igualdad Sustantiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la publicación de la obra editorial "Anatomía de la violencia digital en el ámbito electoral"*.

65. El diecisiete de marzo se elaboró el oficio CJ/020/2026 en atención al oficio DEAJ/137/2026 emitido en el expediente del procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/005/2025-D, por el que se remitió el acta de oficialía electoral folio AOEPS/009/2026.

66. Finalmente, durante el periodo que se informa, se elaboraron tres cronogramas sobre la emisión de acuerdos y normatividad interna de carácter ordinario, así como los procesos electorales correspondientes; además se llevaron a cabo modificaciones a dichos documentos, a fin de reprogramar fechas y eficientar las etapas del procedimiento para la emisión de dichas actuaciones.

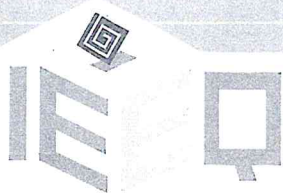
B. Coordinación de Instrucción Procesal:

DEAJ/16/01: Atención a medios de impugnación.

Se dio seguimiento a las sesiones celebradas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal¹⁰ y el Tribunal Local.

Se dio trámite y se remitieron al Tribunal Local, tres medios de impugnación, dos relacionados con acuerdos que determinaron la improcedencia de medidas cautelares y

¹⁰ En adelante Sala Toluca.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

uno relacionado con las notificaciones realizadas en un procedimiento especial sancionador y un medio de impugnación.

DEAJ/17/01: Sustanciación de procedimientos sancionadores.

A. Procedimientos ordinarios.

Durante el periodo que se reporta, la Coordinación de Instrucción Procesal auxilió a la Dirección Jurídica en la sustanciación de diecisiete procedimientos, en los cuales se dictaron proveídos de recepción y registro de denuncia, así como diversas diligencias de investigación para determinar la capacidad económica de las partes denunciadas y otros elementos necesarios para la integración de los expedientes. Asimismo, se determinó lo conducente sobre la procedencia de medidas cautelares, se tuvo por recibida la contestación de las denuncias y se resolvió sobre la admisión o desechamiento de las pruebas ofrecidas y aportadas.

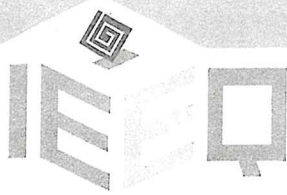
Adicionalmente, se dio seguimiento a siete procedimientos para la ejecución de sentencia y se tuvo por no presentada una denuncia. Cabe destacar que cada uno de los acuerdos emitidos en los referidos expedientes fue notificado oportunamente, conforme a lo dispuesto por la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

B. Procedimientos especiales.

Respecto de los procedimientos especiales sancionadores, la Coordinación de Instrucción Procesal auxilió a la Dirección Jurídica en el seguimiento de doce procedimientos, dictando proveídos de recepción y registro de denuncia, diligencias preliminares de investigación, desahogo de comparecencias de las partes denunciadas y el dictado de medidas cautelares previo a su admisión.

Asimismo, se desahogaron dos audiencias (una de ellas por orden de reposición del Tribunal Local), dos comparecencias de víctimas de violencia política en razón de género y se tuvo por no presentada una denuncia en el expediente IEEQ-PES-002/2026-P.

Aunado a lo anterior, se desahogaron 4 audiencias.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Además, se realizaron actuaciones para dar cumplimiento a las sanciones y medidas de reparación ordenadas por el Tribunal Local en seis expedientes de ejecución de sentencia. Estas acciones incluyeron gestiones para el cobro de multas, la verificación de derechos de la niñez en redes sociales, la publicación de extractos de sentencias, la certificación de tareas editoriales por partidos políticos y la atención de tres requerimientos de oficialía electoral para verificar dicho cumplimiento. De todas las actuaciones se emitieron los informes correspondientes al Tribunal Local y las notificaciones se realizaron conforme a la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

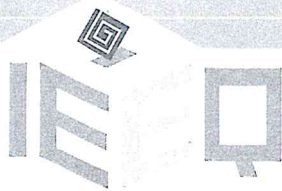
C. Instrucción de asuntos generales.

Durante el periodo que se informa, se registró un expediente de asuntos generales, en el que se atendieron 7 requerimientos de la Sala Toluca, para notificar en auxilio y tramitar dos medios de impugnación.

Adicionalmente, en el expediente de asuntos generales IEEQ/AG/001/2026-P, relativo a solicitudes y requerimientos de autoridades jurisdiccionales y administrativas del periodo correspondiente al año dos mil vinieseis, se atendió una solicitud del Instituto Electoral del Estado de Michoacán, por la que se solicitó apoyo para notificar en un domicilio de la ciudad de Querétaro.

Actividad DEAJ/18/01: Proyección de acuerdos, resoluciones, normatividad, fichas o tarjetas informativas, contratos, convenios, y en general la proyección de instrumentos jurídicos de carácter ordinario solicitados a la Dirección Jurídica.

En materia de contratación de personal, se elaboraron setenta y cuatro contratos por tiempo determinado para funcionariado de las diversas áreas del Instituto, así como una contratación por tiempo indeterminado para una funcionaria adscrita a Consejería Electoral. Asimismo, se realizaron treinta y cinco adendas a contratos por tiempo determinado de personal perteneciente a las distintas áreas de este organismo.



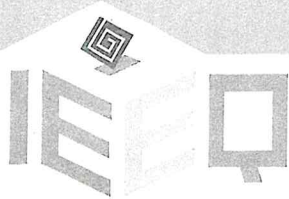
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CIP/16/01: Tramitación y defensa jurídica del Instituto ante autoridades.

- a) Se actualizó la información relativa a las contingencias laborales del Instituto.
- b) Se dio seguimiento en estrados tanto del Tribunal de Conciliación y Arbitraje como de los amparos ante el Poder Judicial Federal.
- c) En el amparo derivado del expediente laboral 483/2022 se presentaron alegatos.
- d) Respecto del expediente 2392/2024/1, se compareció a la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas.
- e) Se atendió audiencia laboral del expediente 1018/2024
- f) Se atendió la audiencia laboran del expediente 696/2024.
- g) Se presentó escrito de alegatos en el expediente 696/2024.
- h) Se continuaron pláticas conciliadoras en un asunto.
- i) En el expediente 497/2024/1, se presentará promoción para que se gire nuevo oficio a una institución.
- j) Se atendieron diligencias ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- k) En el expediente 497/2024/1, se presentó promoción para solicitar se gire nuevo oficio a la Comisión Bancaria y de Valores.

Actividades diversas.

1. Realizó la captura de diversas sentencias de violencia política en razón de género en la plataforma del repositorio nacional, mismas que tienen relación con los procedimientos sancionadores seguidos en la coordinación de instrucción procesal.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

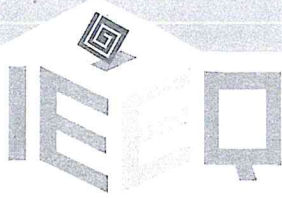
2. Emitió el informe mensual sobre el número de denuncias relativas a procedimientos laborales disciplinarios, en contra del personal de este organismo público local electoral, dirigido a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral.
3. Se realizó semanalmente el informe estadístico de procedimientos sancionadores que se remite a Comunicación Social del Instituto.
4. Personal de la Coordinación, acudió a las actividades de capacitación "Hablemos de deserción de las mujeres en la política" y "Taller en herramientas de Excel: nivel intermedio y avanzado para la gestión administrativa".

Seguimiento a asuntos en instrucción ante organismos jurisdiccionales, sesiones del Instituto Nacional Electoral y reuniones de trabajo:

Se emitió el informe al Consejo General, relativo a las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que, hoy en día, se encuentren pendientes de cumplimiento y las razones de ello.

En conclusión, en el periodo trimestral que se informa la Dirección Jurídica realizó lo siguiente:

Actividades	Total
Proyectos de acuerdo (ordinarias y extraordinarias).	8
Aproximado de proyectos de oficio elaborados (Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva y Coordinaciones) vinculados con diversos actos.	54
Proyección o revisión de contratos y convenios.	115
Actas circunstanciadas de oficialía electoral.	15
Sustanciación de procedimientos ordinarios sancionadores y actos de cumplimiento de sentencias.	17
Sustanciación de procedimientos especiales sancionadores y actos de cumplimiento de sentencias.	12
Atención a requerimientos.	7
Audiencias	4
Aproximado de proveídos elaborados por la Dirección Ejecutiva.	162
Documentos recibidos, registrados y tramitados en Oficialía de Partes.	337



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Como se advierte, el cúmulo de las actividades que realizó durante el trimestre que se informa por parte de esta Dirección Jurídica, se encuentran previstas en el Programa Operativo Anual 2026, vinculadas con las actividades que realizan los diversos órganos del Instituto.

Lo anterior se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente

Tu participación hace la democracia

Mtra. Noemi Sabino Cabello

Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.e. Mtra. Grisel Muñoz Rodríguez. Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto. Para conocimiento.
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro. Secretario Ejecutivo del Instituto. Mismo fin.
Consejerías integrantes de la Comisión Jurídica. Mismo fin.

WJLR / MECC